



GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL **RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES** ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA

DATOS GENERALES:

F	~L	1 ^	

14 DE MAYO 2025

FONDO:

FISMDF (FONDO III)

ESTADO:

ZACATECAS

MUNCIPIO:

019

JALPA

LOCALIDAD:

0367 EL SALITRILLO

AÑO FISCAL: 2024

FECHA DE INICIO: 23 DE DICIEMBRE 2024

METAS PROGRAMADAS:

2 DEPOSITOS DE AGUA POTABLE

MODALIDAD DE EJECUCION:

CONTRATO

No. DE CONTRATO:

JAL-ZAC/F-III/2024/0016

401

PROGRAMA:

FONDO III RAMO 33

SUB-PROGRAMA:

AGUA POTABLE

NOMB. DE LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN

LA LOCALIDAD DEL SALITRILLO, JALPA, ZAC.

FECHA DE TERMINACIÓN:

20 DE FEBRERO 2025

METAS ALCANZADAS: 2 DEPOSITOS DE AGUA POTABLE CON CUARTO DE CLORADO

OFICIO DE APROBACIÓN No.:

12 ° PROPUESTA DE INVERSION EJERCICIO 2024

NV.	APROBADA:
201	FIEDCIDA:

TOTAL:		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL		PARTICIPANTES
\$	348,120.64			\$	348,120.64	
\$	348,120.64			\$	348,120.64	

C. ANTONIO VARGAS JIMENEZ NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: En el lugar de la Obra de tanque de Agua Municipio de Jalpa, Zac., siendo las del día 14 del mes Mayo de 2025, se reunieron los C. C. Olegario Viramontes Gómez, Lic. L c. Olegario Viramontes Gómez, Lic. Luis Roberto Ortiz García Ing. Carlos Fernando Contreras Flores, Lic. Esmeralda Cazares Silva y C. Gregorio Gómez Serna. Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Pùblicas y 49 de su reglamento. Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento). La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación. _, por este medio y en este momento C. Olegario Viramontes Gómez El H. Ayuntamiento representado por el , quien será la entidad responsable de su operación, conservación y Gregorio Gómez Serna hace entrega al C. mantenimiento, quien la recibe de conformidad. RECIBE: ENTREGA: C. Gregorio Gómez Serna Olegario Viramontes Gómez POR EL COMITÉ COMUNITARIO PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA

Lic.Luis Roberto Ortiz Garcia DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ing. Carlos Fernando Contreras Flores DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Lic. Esmeralda Cazares Silva CONTRALOR MUNICIPAL

Eeulen